PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 20 de noviembre de 2024

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Mínima Cuantía
No. MC-RB-DR-0038-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST, ambiental y energético en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: *"Contratar la compra de calzado de labor y formal, para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá para la vigencia 2024."*

FECHA DE CIERRE: 19 de noviembre de 2024

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar las dos (02) ofertas presentadas según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-RB-DR-0038-2024	GUILLERMO HENAO RAMIREZ	Oferta en evaluación	19/11/2024 1:16 PM	68.620.000 COP
SENABOYACACALZADO2	KOAJ	Oferta en evaluación	19/11/2024 12:19 PM	76.154.000 COP

Que por tanto se procede a establecer la oferta con el precio más bajo, tomando como base el valor ofrecido en el **FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA** y en la plataforma SECOP II, y una vez surtido lo anterior, se adelanta la evaluación de la propuesta de menor valor según el siguiente orden:

OFERENTES		
ORDEN SEGÚN PRECIO MAS BAJO	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA**
1	MC-RB-DR-0038-2024 GUILLERMO HENAO RAMÍREZ	$68.620.000
2	SENABOYACACALZADO2 KOAJ	$76.154.000

Así las cosas, se realizará la verificación de requisitos habilitantes, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde a **GUILLERMO HENAO RAMÍREZ**, con **NIT: 19.130.277-1** y representada legalmente por **GUILLERMO HENAO RAMÍREZ**, identificada con **C.C. No. 19.130.277 de Bogotá**, en consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3.	Aplica	**CUMPLE**
Certificado ARL de implementación del SG-SST y certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.	Aplica	**CUMPLE**
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	Aplica	**CUMPLE**

Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST del profesional responsable.	Aplica	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.	Aplica	**CUMPLE**
El proponente deberá tener como mínimo un (1) establecimiento de comercio físico con distribución de los artículos del presente objeto contractual, en el Departamento de Boyacá (en Tunja o Duitama o Sogamoso). Para el cumplimiento del requisito del oferente deberá allegar con la propuesta certificación suscrita por el proponente o su representante legal en la cual señale la ubicación del establecimiento de comercio definidos como puntos de entrega de los artículos y su respectiva ciudad, anexando el convenio suscrito por las partes en caso de que los puntos de venta no sean de su propiedad, caso contrario aportar el registro única tributario de cada uno de los puntos donde se evidencie que son propiedad del proponente. Para la verificación del establecimiento comercial de su propiedad se verificará el certificado de existencia y representación legal aportado expedido por la cámara de comercio respectiva (vigente).	Aplica	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS:

Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**
Anexo IVA: Formato 12. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Mediante mensaje No. CO1.MSG.7195365 de fecha y hora *(20/11/2024 12:16:12 PM(UTC-05:00) Bogotá y* No. CO1.MSG.7197151 de fecha y hora *(20/11/2024 2:35:29 PM(UTC-05:00) Bogotá,* el comité evaluador realiza solicitud de subsanación de requisitos, los cuales deben ser enviados antes de las 3 pm del día 20/11/2024.

Así las cosas, el comité evaluador procede a pronunciarse sobre los documentos allegados en subsanación por el oferente: **GUILLERMO HENAO RAMÍREZ**, mediante mensaje No. CO1.MSG.7196483 de fecha y hora *20/11/2024 1:30:16 PM(UTC-05:00) Bogotá* y No. CO1.MSG.7197390 de fecha y hora *(20/11/2024 2:53:26 PM(UTC-05:00) Bogotá."*

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **GUILLERMO HENAO RAMÍREZ**, con **NIT: 19.130.277-1** y representada legalmente por **GUILLERMO HENAO RAMÍREZ**, identificado con **C.C. No. 19.130.277 de Bogotá, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía **MC-RB-DR-0038-2024**, cuyo objeto es: "*Contratar la compra de calzado de labor y formal, para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá para la vigencia 2024*."

Por tanto, la Entidad se permite mediante el presente informe de evaluación otorgar el plazo del traslado de este, para que los oferentes presenten observación y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

CONCLUSIONES

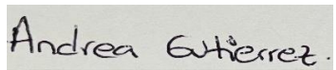
PRIMERA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por **GUILLERMO HENAO RAMÍREZ**, con **NIT: 19.130.277-1** y representada legalmente por GUILLERMO HENAO RAMÍREZ, identificado con C.C. No. 19.130.277 de Bogotá, en atención al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación publica **MC-RB-DR-0038-2024**, satisfaciendo las necesidades planteadas por la entidad.

SEGUNDA: Que el presente informe de evaluación corre traslado por el término de un (01) día hábil, esto es hasta el día **21 de noviembre de 2024** hasta las **07:00 pm,** con el fin de que los interesados conozcan el sentido de este.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



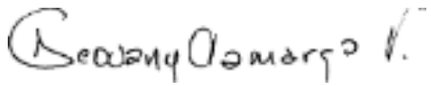
Nombre: Ricardo Gaviria Barreto
Cargo: Profesional G01, Grupo de Talento Humano
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Andrea del Pilar Gutiérrez Saavedra
Cargo: Contratista, Grupo de Talento Humano
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Profesional Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Giovanny Camargo Vargas
Cargo: Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental y Energético



Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Profesional Contratista Área Contable de la Regional
Evaluador: Gestión contable y financiera



Nombre: María Victoria Gómez Bernal
Cargo: Profesional Contratista Oficina Jurídica
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Rosa Edith Parra León
Cargo: Profesional G06 Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico